

**Expediente:** Expte 4121/2023.

**Asunto del Expediente:** Contrato de los Servicios de seguridad privada por el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás.

Juan Benjamín Rodríguez Franco, en relación al expediente y asunto epigrafiados, tengo a bien emitir la siguiente:

### INFORME DE RECTIFICACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para una mayor coherencia con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se realiza la siguiente rectificación:

Donde dice:

#### 1. Criterios de adjudicación.

<b>Criterios de calidad</b>	<b>(máx. 10 puntos)</b>
Compromiso de pago de tasas de vigilancia en vía públicas	10
<b>Criterio económico</b>	<b>(máx. 90 puntos)</b>
Proposición económica más ventajosa	hasta 90 puntos
<b>TOTAL CRITERIOS</b>	<b>puntos</b>

#### A. Criterios de calidad.

Compromiso de 20 horas de servicio de SVB

- 1- **Se valorará con 10 puntos**, el compromiso del licitador de gestionar y abonar las tasas que sean necesarias para la realización del servicio de vigilancia en vías públicas sin coste alguno para el Ayuntamiento.

#### B. Criterio económico.

##### Proposición económica (hasta 90 puntos).

Se otorgará el máximo de **90 puntos** a la oferta económica más ventajosa, esto es, a la que presente **mayor descuento** de los precios unitarios (**euros/hora**) por servicios. El descuento ofertado será el que se aplique a cada servicio realizado.

El descuento ofertado se aplicará sobre el siguiente precio unitario:

<b>Seguridad privada</b>	
€ máximo/hora	<b>28,00 €</b>

El resto de las ofertas se puntuarán según la fórmula siguiente:

$$VE=(90 \times T) / O$$

Donde:

VE es la puntuación de la oferta que se valora.

T es el descuento, en tanto por ciento, de la oferta que se valora.

O es el mayor descuento en tanto por ciento presentado.



Debe decir:

**1. Criterios de adjudicación.**

<b>Criterios de calidad</b>	<b>(máx. 51 puntos)</b>
Compromiso de Bolsa de horas.	25
Compromiso de pago de tasas de vigilancia en vía públicas.	15
1 DESA fijo en instalación municipal.	11
<b>Criterio económico</b>	<b>(máx. 49 puntos)</b>
Proposición económica más ventajosa	hasta 49 puntos
<b>TOTAL CRITERIOS</b>	<b>puntos</b>

**A. Criterios de calidad.**

- 1. Se valorará con 25 puntos**, el compromiso del licitador de aportar una bolsa de **25 horas** para la realización del servicio de vigilancia sin coste alguno para el Ayuntamiento.
- 2- Se valorará con 15 puntos**, el compromiso del licitador de gestionar y abonar las tasas que sean necesarias para la realización del servicio de vigilancia en vías públicas sin coste alguno para el Ayuntamiento.
- 3- Se valorará con 11 puntos**, el compromiso del licitador de aportar 1 DESA fijo en el edificio de servicios sociales del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás.

**B. Criterio económico.**

**Proposición económica (hasta 49 puntos).**

Se otorgará el máximo de **49 puntos** a la oferta económica más ventajosa, esto es, a la que presente **mayor descuento** de los precios unitarios (**euros/hora**) por servicios. El descuento ofertado será el que se aplique a cada servicio realizado.

El descuento ofertado se aplicará sobre el siguiente precio unitario:

<b>Seguridad privada</b>	
€ máximo/hora	<b>28,00 €</b>

El resto de las ofertas se puntuarán según la fórmula siguiente:

$$VE=(49 \times T)/O$$

Donde:

VE es la puntuación de la oferta que se valora.

T es el descuento, en tanto por ciento, de la oferta que se valora.

O es el mayor descuento en tanto por ciento presentado.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO  
DE LA ALDEA  
DE SAN NICOLAS

